



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CAUCASIA

ESTADOS No. 122 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS					
Radicado	Clase	Demandante	Demandado	Fecha	Anotación del Auto
051544089002 20090001300	Ejecutivo Singular	Manuel de Jesús Aviles	Wilson Garcés Jaramillo	31/08/2021	Ordena dejar sin efecto orden de devolución
051544089002 20170043900	Ejecutivo Singular a continuación de Monitorio	Wilder Gonzalez Fernandez	Luz Mery Castro Vásquez	31/08/2021	Pone en conocimiento respuesta
051544089002 20180003100	Ejecutivo Singular	Carolina del Carmen Urbina	Wilson Arturo Garcés	31/08/2021	Pone en conocimiento respuesta
051544089002 20180020400	Ejecutivo Singular	Mariela Vanegas	Farina Franco	31/08/2021	Requiere cajero pagador por ultima vez y no accede
051544089002 20180021100	Ejecutivo Singular	Hergon Agro S.A.S	Angel Nicanor Palacios Márquez y Rosa Stella Palacios Mejía	31/08/2021	No accede a lo solicitado
051544089002 20190036300	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Benigno José Lázaro	31/08/2021	Resuelve recurso: No repone decisión

051544089002 2019 004 23 00	Ejecutivo Singular	Moto Hit Ltda	Maria Rosmira Giraldo Hoyos y Alba Nelly Giraldo	31/08/2021	Requiere a la parte demandante
051544089002 2020 000 44 00	Ejecutivo Hipotecario	Cooperativa Financiera de Antioquia	Jader Ovidio Tirado, Maricela García Serpa, Rafael Ovidio Tirado y Rosa Elena Vergara	31/08/2021	Incorpora citatorio y autoriza aviso
051544089002 2020 000 86 00	Ejecutivo Singular	Cooperativa Financiera de Antioquia	Mauricio Pavony y Consuelo Meneses	31/08/2021	Autoriza notificación y niega solicitud
051544089002 2020 001 72 00	Verbal de Menor Cuantía – Resolución de Contrato	Jesús Antonio Guerra	Maquirrenta S.A.S	31/08/2021	Reconoce poder para actuar, y requiere a las parte concediendo término

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EL **01/09/2021 A LAS 08:00 HORAS** SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

XIOMARA MARIA SALCEDO ORREGO
SECRETARIA